



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MORÓN DE ALMAZÁN

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de febrero de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de afectación al uso público del bien inmueble sito en calle Iglesia, 1, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morón de Almazán.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Morón de Almazán, 6 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1143

BOPSO-36-25032015